Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y VNO.

fuera de ella donde lo allaren y el depositario de dho
posito los entregue en virtud de este ag.do y con el certifi-
cacion de dhos s.res patronos se le recibira en q.ta en las que diere
de su cargo y los dhos cavalleros patronos de ncertificacion
del precio a que compraren dho trigo y este se entregue en dho posito
y se tome la razon p.a que se le aga cargo al depositario
La Ciudad Cordoba que de oy en adelante no se admitan
registros de los ganados q.e vinieren a erbajar a este R.no
sino fuere a precio de tres m.s por cada cabeza y en
esta forma se ayan de hacer dhos registros.

En la muy noble y muy leal ciu.d de la orca en
ocho dias del mes de diciembre de mill seiscientos
y settenta y un años se juntaron los señores Lor-
ca Justicia y regimiento de ella en las salas de
su ayuntam.to como lo an de uso y costumbre
de se juntar para tratar y conferir las cosas tocan-
tes al servicio de su mag.d y bien y utilidad de
los vecinos de esta ciu.d conviene a saber su mer-
ced el s.r lic.do don fran.co Correa y Alarcon
Corregidor y Justicia mayor de esta ciu.d su tie-
rra y jurisdicion por su mag.d los seño-
res Don Antonio perez de mecaponce de